



299

1

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, dos (2) de mayo dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2015-00035-00
REFERENCIA: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE: UNIÓN TEMPORAL OPERACION GRANJAS
METENSES 2011
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META

Revisado el expediente, de conformidad con lo consagrado en el artículo 243 concordante con el artículo 247 del C.P.A.C.A., se concede en el efecto suspensivo ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META el RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto y sustentado en tiempo por la apoderada de la parte demandante en escrito obrante a folios 294 a 297, contra la Sentencia proferida el veintidós (22) de marzo de dos mil dieciocho (2018), en la cual se negaron las pretensiones de la demanda (fol. 280 a 284 C2). Por Secretaría, remítase el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, para efectos del Recurso.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO
NOTIFICACION ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)**

El auto de la fecha se notifica a las partes por anotación en el estado N° 021 del 3 de mayo de 2018.


DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario